

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

ACTA

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020**

Siendo las 4:00 pm del 14 de enero de 2020, los miembros integrantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Victoria, bajo la Presidencia del señor alcalde, George Patrick Forsyth Sommer, con la presencia en la mesa de la Lic. Luz Yanina Abanto Abanto Gerente Municipal y del Dr. Jorge Andújar Moreno, quien actúa como Secretario General del Concejo, se reunieron en la Sala B. Leguía ubicada en la Av. Iquitos 500 del Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima.

El señor alcalde saluda a los señores regidores, funcionarios y a los vecinos presentes; y dispone que el secretario general pase lista de asistencia de los señores miembros convocados, conforme al Reglamento Interno de Concejo.

El Secretario General pasa la lista, asistiendo los siguientes regidores: Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra, Carlos Gustavo Eduardo Ballón Lavagna, Lorelei Brunella Morales Gómez, Jorge Enrique Chu Carrillo, Gissely Álvarez Aguilar, Abraham Samuel De La Paz Chaupín, Diego Alfonso Chumbiray Loayza, Rafael Pariona Granda, Jorge Luis Rivera Inuma, José Carlos Pérez Albela Merino y Adrián Edinson Félix Quispe, e informa al alcalde que se cuenta con el quórum reglamentario.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Alcalde: - "Se pone en conocimiento que el acta de sesión ordinaria de concejo de fecha 27 de diciembre de 2019, se aprobó la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de dicha fecha y de acuerdo a lo estipulado en el reglamento interno del concejo, se pone en conocimiento del concejo municipal.

Pasamos a la estación de:

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

No hay documentos para despacho

III. INFORMES Y PEDIDOS

Alcalde: Informe sobre presupuesto por parte del gerente de planificación y presupuesto

Gerente de presupuesto. - Buenas tardes con todos, ha pedido de los regidores vamos a exponer los principales logros que se han obtenido en el año 2019.

La ejecución del presupuesto público del 2019, hemos tenido un avance de 70% que es calificado como bueno.

La evaluación con respecto al programa de incentivos, el año pasado hemos tenido cuatro puntos, lo cual es que son:


- Ejecución presupuestal de inversiones del presupuesto institucional modificado.
- Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial.
- Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.
- Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia.


En estos 4 puntos nos piden un puntaje mínimo para que nos otorguen el monto destinado de acuerdo al MEF que 600 millones de soles, que se reparten entre todas las municipalidades que se encuentran en el programa de incentivos.

El único punto que no hemos podido llevar a cabo al 100%, es el punto número uno (ejecución presupuestal de inversiones), debido a varias trabas que hemos tenido, uno de los principales que hemos tenido es el proyecto de Bauzate y Meza, que es cerca del 40% de asignación de recursos para el proyecto de inversión pública, tuvieron problemas con la línea 1 de metro, sedapal, que recién se han superado, actualmente este proyecto se encuentra en ejecución y está a punto de darse la buena pro de la segunda etapa.

Por la obtención de estas metas al 90%, dan como resultado que en el mes de abril del 2020 nos harán una transferencia aproximadamente de 2 000,000 (dos millones de soles), previa resolución directoral del MEF en marzo y en abril nos realizan la transferencia.

El programa de incentivos de 2020, vamos a participar en 5 puntos que son:

- 
- Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana.
 - Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial.
 - Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos.
 - Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia.
 - Mejora de la vigilancia sanitaria municipal de puestos de venta saludables de aumentos agropecuarios primarios y piensos.



Si el año pasado fueron 600 millones, este año se ha aumentado 800 millones, es decir si cumplimos todo al 100 % lograríamos una transferencia aproximada de 4 a 6 millones de soles aproximadamente.

Con respecto a los logros de las diferentes dependencias de la municipalidad, como por ejemplo participación vecinal, seguridad ciudadana, etc., se está desarrollando en la memoria de gestión institucional que la tenemos que tener aprobada de acuerdo a ley antes de 31 de marzo del 2020.

En cuanto a las obras ejecutadas tenemos el parque Javier Heraud, tenemos el mejoramiento del servicio transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Sergio Caller, del AA.HH. Cerro San Cosme, mejoramiento del servicio transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Palermo Urb. Balconcillo, mejoramiento de los servicios deportivos en el complejo deportivo Johnny Bello, mejoramiento del entorno urbano Bauzate y Meza.



Además de estas 8 obras que se encuentran en ejecución, existen 10 obras que se encuentran en proceso de selección y 4 obras que se encuentran en la elaboración del expediente técnico. Todos estos logros se encuentran elaborándose en el proyecto memoria de gestión institucional que será aprobada antes del 31 de marzo del presente año.

Alcalde: Bien, ¿alguna consulta sobre la exposición, informe o pedido de parte de los regidores? Sigamos con la sesión.

Regidor Diego Alfonso Chumbiray Loayza.- Buenas tardes señor alcalde, el día domingo 12 se realizó una campaña veterinaria en la zona 43, en el cual se atendió 120 canes, felicito a la doctora Ballón, al igual que al vicepresidente de la junta vecinal de la zona 43, pero me preocupa que durante toda la actividad no estuvo presente la coordinadora, la supervisora del área, ante una incidencia siempre tiene que estar presentes los responsables, es el motivo de mi preocupación, y nuevamente mis felicitaciones a los que hicieron posible esta actividad.

Alcalde: Mónica, nos comentas sobre la campaña, ¿cómo se desarrolló? Gracias

Funcionaria Mónica Gargurevich.- Buenas tardes señor alcalde, la campaña de salud veterinaria y la de salud integral, se están realizando los sábados y domingos, fuera de los horarios habituales, sin embargo, frente a la expectativa que hemos generado a la población estamos cumpliendo. La campaña veterinaria, se realiza dos veces al mes y las campañas de salud integral cuatro veces al mes. Ese día la coordinadora tuvo un problema de salud intempestiva, pero nosotros somos un equipo y realizamos múltiples funciones, por eso todas las contingencias están cubiertas.

Alcalde: Felicitar a los vecinos que están apoyando. ¿Algún otro informe o pedido?

Regidor Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra.- Buenas tardes señor alcalde, el día domingo la comunidad puneña en Lima, puso la primera piedra entre Italia Huánuco y Antonio Bazo, van hacer un edificio de 15 pisos y un subterráneo de 5 pisos, estuvimos con el regidor Abraham De la Paz, les hacen llegar saludos al señor alcalde, hay que apoyar el comercio en general, estos señores manejan alrededor de 30 galería en gamarra, manejan el 60 % de comercio en gamarra. Y están dispuestos apoyar con el centenario de nuestro distrito, eso es lo quería informar.

Alcalde: Bien, gracias Luis, siempre mejoras para nuestro distrito. ¿Algún otro informe o pedido?

Regidor Adrián Edinson Félix Quispe.- Buenas tardes, primero para solidarizarme con el personal de sereno del distrito de Surco, tuvieron una emboscada, asimismo tenemos un nuevo gerente en seguridad ciudadana, miembro del ejercito especialista en temas de seguridad, que tome sus previsiones para que no nos suceda esto. Segundo, las pistas en el distrito de La victoria se parece a Irak, como podemos aliviar para no sufrir esa situación adversa, recomiendo que se haga una gran publicidad indicando cuando se va terminar las obras en cada uno donde se están ejecutando, adicionalmente carteles donde diga esta obra finalizara en tal fecha, para que el público sepa que se está avanzando. Gracias.

Alcalde: Este va hacer un año muy difícil por las obras que se están realizando, en Av. Palermo, la Av. La Mar, Av. Bauzate y Meza, y es por el progreso de la ciudad, esperemos que en unos años el distrito haya cambiado, es importante comunicar de qué forma podemos

aliviar este caos, así que trataremos de mejorar en este aspecto. Bien, ¿Algún otro informe o pedido?

Regidor Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra.- Señor alcalde hay varios temas que quiero poner en consideración del concejo, he visto que la Av. Pablo Patrón se está recuperando las áreas verdes, esa av. estaba abandonada, sería bueno sembrar árboles, los arboles toman de 10 a 15 años para que se desarrollen.

Otro tema son los taxis que se encuentran en Italia que es zona restringida, ya han pasado 6 meses debemos darle solución, 6 meses es demasiado, algo está pasando, se hace o no se hace, es un tema pendiente.

Sobre el policlínico municipal, se ha tergiversado las cosas por falta de difusión adecuada los vecinos pensaron que el área deportiva iba a desaparecer, los vecinos reclamaron y lo que es peor tomaron mi nombre, yo soy el primero en que quise que el policlínico salga adelante, porque siempre he apoyado la gestión porque la gestión es positiva. Hay un tal Mario Vásquez, en El Porvenir crea infundios mentiras, hace tiempo yo era un caballero para él, desde que le negué ayuda económica soy un traidor. Por favor, cualquier trabajo que se haga tiene que difundirse también con carteles. Otro tema, los mañaneros señor alcalde, no sé cuál será la actitud que se va tomar, me gustaría que nos informe sobre este tema.

Tenemos vendedores de comida en diferentes puntos de la ciudad, como ceviche, tallarines, diferentes alimentos, sería bueno dar una solución, lo levantamos o los integramos al sistema legal, porque se ve en distintos sitios vendedores ambulantes. Ya paso un año y no tenemos solución para los que venden en las calles. Estamos a puertas del centenario y no tenemos ni una sola banderola que haga mención.

Alcalde: Bien, les informo que tenemos un nuevo gerente de gestión ambiental, veremos que está pasando con el tema de los taxis, tenemos que hacer un convenio también con ellos. El tema de los ambulantes, la solución ya está, Alexander si nos comentas cómo va esa ordenanza que hemos creado con respecto al comercio ambulatorio.

Gerente de Desarrollo Económico.- Señor alcalde, regidores, funcionarios, vecinos buenas tardes, informarles que estamos dentro de los plazos establecidos para la emisión de las autorizaciones, a la fecha se llegaron a empadronar 4,421 ambulantes, ingresaron 3,595 solicitudes, están en evaluación 2,115, están en trámite de aprobación 119 solicitudes que están en la gerencia de desarrollo social, y han sido denegadas 312 por incumplimiento de los requisitos de la ordenanza porque han solicitado en ubicaciones en vías metropolitanas, solamente están facultados para autorizar en vías locales, en este mes de enero se tiene previsto autorizar a todos los comerciantes que han presentado sus solicitudes en forma correcta, ya se han regulado a 350 emolienteros, a través de los convenios que se han realizado, este mes se debe concluir con todas las autorizaciones y se va poner en conocimiento de fiscalización para que ellos actúen de acuerdo a sus competencias.

Alcalde. – Gracias Alex, tenemos que dar la legalidad dentro de nuestro distrito, solicito que se concluya el trabajo para poder fiscalizar. Respecto al centenario, ya les comunicaremos porque estamos haciendo el cierre entre mañana y pasado. ¿Algún informe o pedido de parte? No.

Pasamos a la siguiente estación.



IV. ESTACIÓN ORDEN DEL DIA

Primer punto:

Convenio de cooperación entre el Instituto Peruano del Deporte y la Municipalidad Distrital de La Victoria

Secretario general: Sobre este punto, los señores regidores han presentado un proyecto de dictamen en conjunto de la comisión de planificación, presupuesto y asuntos legales y de la comisión de desarrollo urbano y transporte, en el cual consignan que mediante informe N° 195 la subgerencia de proyectos de inversión, propone petitionar al IPD la afectación en uso de un predio para un proyecto, denominado mejoramiento y ampliación del complejo deportivo Matute, la gerencia de desarrollo urbano recomienda solicitar al IPD la suscripción de este convenio que básicamente comprende el uso gratuito del inmueble de un área de 15,000 mt2, esta propuesta tiene el informe favorable de la subgerencia de educación, deporte y cultura, informe favorable de la gerencia de planificación, en el cual señala que el plazo de 20 años para que se pueda resarcir las inversiones que se efectúe en dicho predio, también cuenta con informe favorable de la gerencia de asesoría jurídica, por tales informes los señores regidores dictaminan lo siguiente:

Artículo primero.- Recomendar al concejo municipal aprobar el convenio específico de cooperación entre el Instituto Peruano del Deporte y La Municipalidad Distrital de La Victoria para la afectación en uso del complejo deportivo Matute a favor del municipio para su mejoramiento y ampliación, autorizar al señor alcalde para su suscripción.

Artículo segundo.- Recomiendan que la gerencias correspondientes para que cumplan sus funciones de acuerdo a sus competencias.

Alcalde: Bien, estaríamos firmando este convenio con el IPD, para construir el primer estadio de La Victoria, que existan ambientes para los niños jóvenes. Se hará una inversión grande, y será por un periodo de 20 años y se podrá prorrogar. ¿Alguna pregunta sobre el convenio? Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien, aprobado por unanimidad.

Segundo Punto:

Convenio de cooperación entre la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) y la Municipalidad Distrital de La Victoria


Secretario general: Sobre este punto hay un proyecto de dictamen en conjunto donde dan cuenta que Autoridad de Transporte Urbano hizo llegar un proyecto de convenio a la municipalidad de La Victoria, y esto mereció el informe favorable de la gerencia de transporte, tránsito y seguridad vial, es así que contando con los informes de la Gerencia asesoría jurídica, la subgerencia de planificación, en la cual se detalla los siguientes servicios: servicio público regular de pasajeros, servicio de transporte de personal, servicio de taxi metropolitano, servicio de transporte escolar, servicio de transporte turístico, el porcentaje de los ingresos será distribuido de la siguiente manera, el 70% para la municipalidad de la victoria y el 30% para la ATU, en tal sentido por todos estos informes que se consignan los señores regidores dictaminan

Artículo primero. - Recomendar al concejo municipal aprobar el convenio de cooperación entre la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) y la Municipalidad Distrital de La Victoria, autorizando al señor alcalde para su suscripción.

Artículo segundo. - Recomiendan a las gerencias correspondientes para que cumplan sus funciones de acuerdo a sus competencias.

Alcalde: Este es un convenio importante, estábamos detrás de SUTRAN y la ATU en tiempo record lo ha aprobado. ¿Alguna consulta sobre el convenio?

Se somete a votación



VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien, aprobado por unanimidad.

Tercer punto:

Cambio de zonificación solicitado por la empresa Slim Negocios Peruanos S.A.C. sobre el predio ubicado en barrio obrero, Jr. Andahuaylas La Victoria.

Secretario general: Señor alcalde, se ha presentado un proyecto de dictamen conjunto de las comisiones de comisión de planificación, presupuesto y asuntos legales y comisión de desarrollo urbano y transporte en el cual se consigna todos los argumentos realizados en el marco de la ordenanza N° 2086 de la municipalidad metropolitana de Lima que regula los cambios de zonificación, la sub gerencia de planeamiento y habilitaciones urbanas remite copia del pedido de cambio de

zonificación de otros usos a comercio vecinal, en el lote ubicado en barrio obrero en el Jr. Andahuaylas 303 Mz "C" lote 2 del distrito de La Victoria., cuenta con los informes de la Gerencia de asesoría jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, la Gerencia de planificación, por lo cual los señores regidores dictaminan

Artículo primero-. Recomendar al concejo municipal emitir opinión favorable a la propuesta de cambio de zonificación de otros usos a zonificación comercio vecinal respecto al lote del área del terreno 250mt2 ubicado en la urbanización barrio obrero en el Jr. Andahuaylas N° 303 solicitada por la empresa Slim Negocios Peruanos S.A.C.

Alcalde.- Bien. ¿Alguna consulta señores regidores?

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien, aprobado por unanimidad.

Cuarto punto:

Cambio de zonificación solicitado por la Asociación de Comerciantes Modelo García Naranjo respecto al sub lote A ubicado en Jirón García Naranjo

Secretario general: Señor alcalde, se ha presentado un proyecto de dictamen conjunto de las comisiones de comisión de planificación, presupuesto y asuntos legales y comisión de desarrollo urbano y transporte en el cual se consigna todos los argumentos realizados en el marco de la ordenanza N° 2086 de la municipalidad metropolitana de Lima que regula los cambios de zonificación, la sub gerencia de planeamiento y habilitaciones urbanas remite copia del pedido de cambio de zonificación de vivienda taller a comercio zonal, en el lote ubicado en Jirón García Naranjo Nros. 381-387-391-395 distrito de La Victoria., cuenta con los informes de la Gerencia de asesoría jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, la Gerencia de planificación, por lo cual los señores regidores dictaminan

Artículo primero-. Recomendar al concejo municipal emitir opinión favorable a la propuesta de cambio de zonificación de vivienda taller a comercio zonal respecto al lote del área del terreno 740.59 mt2 ubicado en el Jirón García Naranjo 381-387-391-395 distrito de La Victoria solicitada por la Asociación de Comerciantes Modelo García Naranjo.



Alcalde: Bien. ¿Alguna consulta?

Regidor Adrián Edinson Félix Quispe.- Señor alcalde en la reunión que hemos tenido, nos informaron que el 2018 la anterior gestión había realizado lo mismo con otra área, la respuesta de Lima fue negativa y en esa oportunidad le dije a la funcionaria si podríamos tener esa información, quisiera saber cuál ha sido el motivo de la negación.

Alcalde.- Juana, nos explicas por favor.

Gerente de desarrollo urbano.- Para dar respuesta al regidor, esa petición a la que se hace referencia corresponde al cambio de zonificación a un lote en Santa Catalina, de acuerdo a los antecedentes, las opiniones de las distritales no son vinculantes, ellos evalúan y dan una opinión técnica, opinión política y opinión social, sobre el caso no hemos tenido el expediente, le hemos pedido a Lima pero no nos han hecho llegar esa documentación. Con relación a los proyectos de cambios de zonificación, de acuerdo a la inspección técnica, los lotes colindantes y la consulta vecinal, hemos visto que se puede dar una opinión favorable al igual que el lote que queda en Jr. García Naranjo, que es un mercado de abasto.

Alcalde. - Juana, ¿eso no era antes una empresa de transporte?

Gerente de desarrollo urbano. - Sí, ahora es mercado y están buscando cambiar de zonificación para poder funcionar.

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien, aprobado por unanimidad.

Quinto punto:

Convenio de Gestión entre El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad de La Victoria, para la gestión del programa de complementación alimentaria (PCA) para el año 2020.

Secretario general: Señor alcalde, las comisiones de planificación, presupuesto y asuntos legales y de desarrollo social, de la mujer y cultura nos han hecho llegar el dictamen en la cual se consigna el oficio múltiple N° 23-2019-Division de prestaciones sociales del MIDIS, acompaña una resolución ministerial mediante el cual se aprueba el modelo de convenio de gestión para ser suscrita por los gobiernos locales, en el marco de la gestión del programa de complementación alimenta por el periodo 2020-



2023, en tal sentido este oficio dio lugar a un informe favorable de la subgerencia de salud y apoyo alimentario, también se pronuncia la gerencia de desarrollo social y de la mujer, la subgerencia de planificación, la gerencia de asesoría jurídica, en tal sentido los señores regidores dictaminan

Artículo primero.- Recomendar al concejo municipal aprobar el Convenio de Gestión entre El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad distrital de La Victoria para la gestión del programa de complementación alimentaria periodo 2020-2023 autorizando al señor alcalde para su suscripción.

Alcalde.- Bien. ¿Alguna consulta sobre el quinto punto? Ninguna.

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien, aprobado por unanimidad.

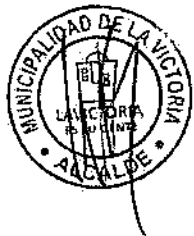
Sexto punto:

Ordenanza de enbanderamiento, Limpieza y Pintado de Fachadas por los cien años de creación del distrito de La Victoria.

Secretario general: Señor alcalde, las comisiones de comisión de planificación, presupuesto y asuntos legales, la comisión de desarrollo urbano y transporte y comisión de desarrollo social y de la mujer, nos ha hecho llegar un dictamen conjunto donde se señala que la gerencia de desarrollo urbano propone una ordenanza de pintado de fachado por los 100 años de creación de La Victoria, este programa se llamara "Mi Barrio Pintón", cuenta con el informe favorable de la gerencia de asesoría jurídica proponiendo que en vez de "disponer" que se consigna la palabra "proponer", que es menos impositivo y más colaborativo, asimismo este proyecto pide se emita un decreto de alcaldía para el enbanderamiento del distrito de 16 de enero al 8 de febrero del presente año, por tales consideraciones

Artículo primero.- Recomendar al concejo municipal aprobar la ordenanza que establece la limpieza y pintado de fachadas por los 100 años de creación del distrito de La Victoria, denominado mi barrio pintón.

Artículo segundo.- Recomiendan que la gerencias correspondientes para que cumplan sus funciones de acuerdo a sus competencias



Alcalde.- Bien, nosotros ya habíamos analizado sobre una ordenanza pero había unas multas por no pintar, parecía bastante autoritario, por eso vamos a premiar a quienes van a pintar. ¿Alguna consulta sobre este punto?

Regidor Pérez Albela.- Buenas tardes señor alcalde, cumplimos 100 años, pero tengo una inquietud, en el parque porvenir tenemos un furgón, hasta ahora no se retira, no sé si puede tomar las acciones del caso. Por otro lado, yo creo que los vecinos victorianos, debemos darle facilidades, sería factible en las zonas más vulnerables, puedan poner su pintura y poner la mano de obra. Por otro lado, se estila en estos casos la posibilidad de una amnistía general, en cuanto a multas administrativas, darles una facilidad o hacerles un descuento.

Alcalde.- Bien, el tren tiene fecha de salida porque se va comenzar a dar inicio la primera etapa del parque porvenir, se va embellecer ese parque, también ya se está viendo apoyar a la poblaciones más vulnerables para el pintado de las fachadas, sobre las facilidades de pago, es algo que se tiene que analizar, no se puede tomar así a la ligera, nosotros no debemos premiar al desorden pero bueno podemos analizarlo. ¿Alguna otra consulta?

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

Séptimo punto:

Entrega de las llaves de la ciudad al presidente Martin Vizcarra y condecoración a otras personalidades por el centenario del distrito de La Victoria.

Secretario general: Señor alcalde, la comisión encargada por la gerente municipal propone la entrega de las llaves de la ciudad al señor Presidente Constitucional de La Republica Ing. Martin Alberto Vizcarra Cornejo, en el marco de la ordenanza 048, que regula la distinciones que otorga la municipalidad, la más alta condecoración que otorga este municipio son las llaves de la ciudad, es un acto honorífico muy antiguo, en tal sentido la comisión encargada de la evaluación del otorgamiento de las condecoraciones presidida por la gerente municipal, ha propuesto la entrega de las llaves al señor Presidente de la República por su constante apoyo a la recuperación de los espacios públicos de gamarra, a la lucha contra la informalidad, lucha contra la corrupción, en tal sentido los señores regidores

Artículo primero.- Proponen al concejo municipal se otorgue las llaves de la ciudad al Presidente Constitucional de La Republica Ing. Martin Alberto Vizcarra Cornejo, en el marco del centenario de la creación política del distrito de La Victoria.

Alcalde.- Es importante tener un reconocimiento para los victorianos que nos han representado de la mejor forma y también para el señor Presidente que nos ha apoyado en diferentes operativos, con esta mesa multisectorial que se formó para el distrito de La Victoria , también con el catastro ha sido gracias a las coordinaciones que se hicieron con él directamente. ¿Alguna consulta sobre este punto?

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

Octavo punto:

Adenda al convenio de cooperación entre la empresa Visuales In Out y la Municipalidad distrital de La Victoria.

Secretario general: Señor alcalde, hay un proyecto de dictamen de la comisión de servicios de administración tributaria y de desarrollo económico y la comisión de planificación, presupuesto y asuntos legales en la cual se consigna que mediante acuerdo de concejo 094 se aprobó el convenio con la Empresa Visuales In Out y la Municipalidad de La Victoria con una vigencia de 5 años, la gerencia de desarrollo urbano recomienda que en el marco de la celebración de los 100 años se ha propuesto construir un asta de una altura de 51 metros, que será ubicada en la plaza más representativa del distrito, la plaza Manco Cápac, en tal sentido propone la suscripción de una adenda al convenio de cooperación con la Empresa Visuales In Out, modificando los artículos N° 5.1 del numeral 5.2, la gerencia de desarrollo económico opina que esto es factible, se va incrementar la obligación que tenía la citada empresa a S/. 422,693 soles, haciendo un pago de S/. 172,693 soles haciendo un pago de S/. 150,000 soles, cuenta con el informe N° 020 -2020 de la gerencia de asesoría jurídica, y con el visto bueno de la gerencia municipal, por estas consideraciones los señores regidores dictaminan lo siguiente:

Artículo primero.- Recomendar al concejo municipal aprobar la suscripción de la adenda convenio de cooperación entre la empresa Visuales In Out SAC y la Municipalidad distrital de La Victoria, modificando la cláusula quinta del referido

convenio, orientado a la instalación de un asta de 51 metros de altura al conmemorarse el centenario de la creación política del distrito de La Victoria

Alcalde.- Bien, alguna consulta sobre este punto.

Se somete a votación

VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien, aprobado por unanimidad.

Noveno punto:

Dispensa de aprobación y lectura del acta


Se somete a votación

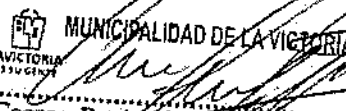
VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	TOTAL DE VOTOS
11	0	11
APROBADO	UNANIMIDAD	

Señor alcalde: Bien, aprobado por unanimidad.

El señor alcalde levanta la sesión, siendo las 6:00 p.m.




MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LA VICTORIA
PERU
Jorge Arturo Andújar Moreno
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LA VICTORIA
PERU
George Patrick Forsyth Sommer
ALCALDE